



39855

NOTARIA TERCERA

DEL CANTON QUITO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

ESCRITURA No: 2013-17-01-03-P 8132

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: ANTONIO JOSE MALDONADO CORREA Y SRA.

A FAVOR DE: EVA MARIA MALDONADO SCHARNOW

EL: 24 DE JULIO DEL 2013

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: 1,00

Quito, a 24 de JULIO de 2013

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-03-P 8132



ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANÍA

ANTONIO MALDONADO & ASOCIADOS CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

ANTONIO JOSÉ MALDONADO CORREA

FRANCISCA DEL REAL RUIZ

A FAVOR DE:

EVA MARIA MALDONADO SCHARNOW

CUANTÍA: USD 1,00

DI 3 COPIAS

M.O.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador; hoy día MIÉRCOLES veinte y cuatro de julio del año dos mil trece, ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública los cónyuges señores Antonio José Maldonado Correa y Francisca del Real Ruiz, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que

tienen formada entre sí, a quienes en lo posterior se les denominará LOS CEDENTES; y por otra parte comparecen la señorita Eva María Maldonado Scharnow, soltera, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se le denominará LA CESIONARIA.- Los comparecientes son ecuatorianos, a excepción de la señora Francisca del Real Ruiz, quien es de nacionalidad española, mayores de edad, residentes en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de identidad respectivas, cuyas copias certificadas agregó a la presente escritura como documento habilitante y dicen que elevan a escritura pública la minuta que me entregan y cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una escritura de Cesión de Participaciones, contenida en los siguientes términos: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones los cónyuges señores Antonio José Maldonado Correa y Francisca del Real Ruiz, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, a quienes en lo posterior se les denominará LOS CEDENTES; y por otra

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

parte comparecen la señorita Eva María Maldonado Scharnow, soltera, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se le denominará LA CESIONARIA.- Los comparecientes son ecuatorianos, a excepción de la señora Francisca del Real Ruiz, quien es de nacionalidad española, mayores de edad, residentes en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada el veinte de julio del año dos mil cuatro, ante el Notario Tercero Suplente del cantón Quito, doctor Germán Flor Cisneros, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dos de agosto de dos mil cuatro, bajo el número mil novecientos cincuenta y uno del tomo ciento treinta y cinco, se constituyó la compañía ANTONIO MALDONADO & ASOCIADOS CIA. LTDA., la misma que se constituyó con un capital participativo de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 400,00); b) La Junta Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía ANTONIO MALDONADO & ASOCIADOS CIA. LTDA., celebrada el catorce de junio del año dos mil trece, con el acuerdo unánime de sus socios, autorizó al señor Antonio José Maldonado Correa la cesión de una participación de un dólar de los Estados Unidos de América, de su propiedad, a favor de la señorita Eva



María Maldonado Scharnow.- **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN.-**

Con los antecedentes expuestos, especialmente a la autorización concedida en la Junta General de Socios de la compañía realizada el catorce de junio de dos mil trece, los cónyuges señores Antonio José Maldonado Correa y Francisca del Real Ruiz ceden a favor de la señorita Eva María Maldonado Scharnow, una participación de un dólar de los Estados Unidos de América, que corresponde al cero coma veinte y cinco por ciento del capital social de la compañía.- Por lo tanto el nuevo cuadro de integración de capital de la Compañía ANTONIO MALDONADO & ASOCIADOS CIA. LTDA., es el siguiente:

SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
	ANTERIOR	ACTUAL		
Antonio José Maldonado del Real	398	398	398	99,5%
Norma Virginia Moncayo Galliani	1	1	1	0,25%
Eva María Maldonado Scharnow	0	1	1	0,25%
TOTAL:	400	400	400	100%

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

CLAUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan el total contenido del presente instrumento por estar hecho de acuerdo a sus intereses recíprocos.- **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía ANTONIO MALDONADO & ASOCIADOS CIA. LTDA., celebrada el catorce de junio de dos mil trece.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura.- Firmado) Abogada Gabriela Bedón Garzón, con matrícula profesional número nueve mil setecientos setenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso.- Se agregan los documentos habilitantes necesarios para la completa validez de la presente escritura.- Y leída íntegramente por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SR. ANTONIO JOSÉ MALDONADO CORREA

C.C.: 170150209-6

Siendo las 15H30, y una vez constatada la presencia del quórum inicial, la presidencia reinstala la sesión y procede a dar lectura del acta elaborada por Secretaria.

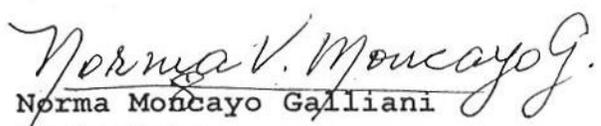
Los asistentes aprueban el texto del acta por unanimidad y para constancia de lo anterior suscriben al pie de la misma.



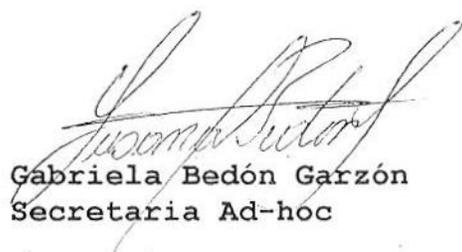
Antonio Maldonado del Real
Accionista



Antonio Maldonado Correa
Accionista - Presidente



Norma Moñayo Galliani
Accionista



Gabriela Bedón Garzón
Secretaria Ad-hoc

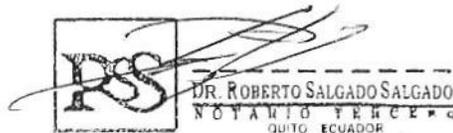


Se otorgó ante mí; Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero, del Distrito Metropolitano de Quito, y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por ANTONIO JOSE MALDONADO CORREA Y FRANCISCA DEL REAL RUIZ a favor de EVA MARIA MALDONADO SCHARNOW, sellada y firmada en Quito, veinticuatro de julio del dos mil trece. —



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

RAZÓN: Tomé nota la margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANTONIO MALDONADO & ASOCIADOS CIA. LTDA., celebrada el veinte de julio del dos mil cuatro, ante el Notario Suplente, Doctor German Flor Cisneros, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la Cesión de Participaciones otorgado por ANTONIO JOSE MALDONADO CORREA Y FRANCISCA DEL REAL RUIZ a favor de EVA MARIA MALDONADO SCHARNOW, en los términos constantes de la copia que antecede.-- Quito, veinticuatro de julio del dos mil trece. —



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 39855

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	31069
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	580
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1710687656	MALDONADO SCHARNOW EVA MARIA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1701502096	MALDONADO CORREA ANTONIO JOSE	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANTONIO MALDONADO & ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE UNA PARTICIPACION DE EL VALOR DE UN DOLAR AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1951 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE AGOSTO DEL 2004.-

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
ANTONIO MALDONADO & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA
EL CATORCE DE JUNIO DEL AÑO 2013**

En Quito, a los 14 días del mes de Junio del año 2013, a las 14h30 en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida Juan González N35-26 y Juan Pablo Sanz, edificio Vizcaya II, Torre Sur, Piso 4, oficina 4D, se reúnen los siguientes socios:

El señor Antonio José Maldonado del Real, propietario de **TRESCIENTAS NOVENTA Y OCHO** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Antonio José Maldonado Correa, propietario de **UNA** participación de un dólar de los Estados Unidos de América; y la señora Norma Virginia Moncayo Galliani, propietaria de **UNA** participación de un dólar de los Estados Unidos de América.

Preside la Junta el señor Antonio José Maldonado Correa y actúa como secretaria Ad-Hoc Gabriela Bedón Garzón.

Constatada la presencia del 100% del capital social de la compañía, la Presidencia pone en consideración de la Junta el orden del día.

El orden del día es el siguiente:

1. AUTORIZAR AL SEÑOR ANTONIO JOSÉ MALDONADO CORREA LA CESIÓN DE SU PARTICIPACIÓN A FAVOR DE LA SEÑORITA EVA MARIA MALDONADO SCHARNOW

Los miembros de la Junta manifiestan su conformidad con los puntos a tratarse por lo que, sobre la base del artículo 238 de la Ley de Compañías se instala la presente Junta Universal Extraordinaria de Socios.

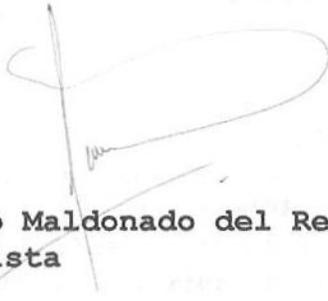
1. AUTORIZAR AL SEÑOR ANTONIO JOSÉ MALDONADO CORREA LA CESIÓN DE SU PARTICIPACIÓN A FAVOR DE LA SEÑORITA EVA MARIA MALDONADO SCHARNOW

Una vez analizado el único punto del orden del día, los socios por unanimidad autorizan al señor Antonio José Maldonado Correa para que ceda una participación de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en el capital social de la compañía a favor de la señorita Eva María Maldonado Scharnow.

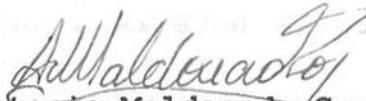
Agotados los puntos del orden del día, la presidencia concede un receso de quince minutos, a fin de que secretaria proceda a elaborar el acta respectiva.

Siendo las 15H30, y una vez constatada la presencia del quórum inicial, la presidencia reinstala la sesión y procede a dar lectura del acta elaborada por Secretaría.

Los asistentes aprueban el texto del acta por unanimidad y para constancia de lo anterior suscriben al pie de la misma.



Antonio Maldonado del Real
Accionista



Antonio Maldonado Correa
Accionista - Presidente



Norma Moncayo Galliani
Accionista



Gabriela Bedón Garzón
Secretaria Ad-hoc